Junta Nacional de Justicia

JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA

PROCESO CAS № 079-2020

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE :

CODIGO: AP-DG
DENOMINACIÓN DEL PUESTO: APOYO PROFESIONAL
UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de UN(1) APOYO PROFESIONAL PARA LA DIRECCIÓN GENERAL

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

DIRECCIÓN GENERAL

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

COMISION DE SELECCIÓN Y LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

- 4. Base legal
 - a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
 - Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,
 Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
 Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga
 - c. derechos laborales.
 - d. Directiva N° 005-2020-DG-JNJ "Normas y procedimientos para la selección y contratación de servidores bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios en la Junta Nacional de Justicia" y "Lineamientos para la virtualización de los concursos públicos bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057", aprobado con Resolución N° 037-2020-DG-JNJ.
 - e. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	Experiencia General: 04 años de experiencia profesional en el sector público y/o privado Experiencia específica: 03 años en el sector público en funciones relacionadas al desarrollo y análisis de procedimientos administrativos disciplinarios.	
Competencias	Habilidades de redacción, capacidad de síntesis, análisis, organización de la información, trabajo en equipo, proactividad, compromiso y administración del tiempo.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	Abogado titulado y colegiado.	
Cursos y/o estudios de especialización	Capacitación Especializada (diplomados y/o programas de especialización) no menor de 90 horas, en temas de procedimientos disciplinarios o derecho laboral en la administración pública o afines al puesto.	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Manejo de ofimatica en entorno windows	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Analizar y elaborar los informes de procedencia de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios.
- b. Proyectar informes y/o resoluciones del órgano instructor.
- g. otras funciones que le sean asignadas por la Dirección General.

CONDICIONES	DETALLE		
Lugar de prestación del servicio	Av. Paseo de la República N° 3285 - San Isidro		
Duración del contrato	Inicio: 18.12.2020 Término: 31.12.2020		
Modalidad de Trabajo	Mixta (Podrá variar conforme necesidades institucionales)		
Remuneración mensual	S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con RUC (Registro Único de Contribuyente) activo, para la suscripción del Contrato Administrativo de Servicios.		

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE			
1	Aprobación de la Convocatoria	25.11.2020	RECURSOS HUMANOS / COMISIÓN DE SELECCIÓN			
2	Publicación del proceso en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR (TALENTO PERÚ)	26.11.2020 AL 10.12.2020	RECURSOS HUMANOS			
CON	CONVOCATORIA					
3	Publicación de la convocatoria en la página web institucional: www.jnj.gob.pe y Portal del Estado Peruano.	26.11.2020 AL 10.12.2020	RECURSOS HUMANOS			
4	Presentación vía virtual de documentación detallada en las Bases: "Ficha de Postulación" (Anexo 01) debidamente llenado y firmado; copia simple que sustente el cumplimiento de los requisitos del perfil y otros documentos para puntaje adicional (experiencia específica); Declaración Jurada N° 1, N° 02 y N° 03 (Anexo 10), debidamente llenado y firmado; y copia DNI. Remitir al siguiente correo electrónico institucional: recepcioncv@jnj.gob.pe HORARIO DE 08:00 A.M. A 16:45 P.M.	11.12.2020 HORARIO DE 08:00 A.M. A 16:45 P.M.	POSTULANTE / RECURSOS HUMANOS			
SELI	ECCIÓN					
5	EVALUACIÓN CURRICULAR	14.12.2020	COMISIÓN DE SELECCIÓN			
6	Publicación de resultados para la EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS en PAGINA WEB - JNJ	15.12.2020	RECURSOS HUMANOS			
7	EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS vía virtual	16.12.2020	COMISIÓN DE SELECCIÓN			
8	Publicación de resultados para la ENTREVISTA FINAL en PAGINA WEB - JNJ	16.12.2020	RECURSOS HUMANOS			
9	ENTREVISTA FINAL vía virtual	17.12.2020	COMISIÓN DE SELECCIÓN			
10	Publicación de RESULTADO FINAL en PAGINA WEB-JNJ	17.12.2020	RECURSOS HUMANOS			
sus	SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO					
11	Suscripción del Contrato	18.12.2020	RECURSOS HUMANOS			
12	Registro del Contrato y fecha de inicio de labores	18.12.2020	RECURSOS HUMANOS			

La Comisión de Selección tiene la potestad de realizar variaciones al cronograma dependiendo de la cantidad de postulantes que se presenten en la Convocatoria, entre otros; la modificación será comunicada a través de la página web institucional.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN CURRICULAR	20	35
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS	20	35
ENTREVISTA FINAL	20	30
PUNTAJE TOTAL	60	100

VII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Declaratoria del proceso de selección como desierto:

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes/candidatos al Proceso de Selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes/candidatos cumpla con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, los candidatos no obtienen el puntaje mínimo en la siguiente etapa del c. proceso de selección.
 - Cuando el candidato ganador del proceso de selección, o en su defecto, los candidatos que han ocupado el orden de
- d. mérito inmediato siguientes no cumplen con suscribir el contrato CAS dentro del plazo de cinco (5) días hábiles.

2. Cancelación del proceso de selección:

El proceso de selección puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio por parte del Área Usuaria con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Por asuntos institucionales no previstos.
- d. Otros supuestos debidamente justificados.